

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Realizar la publicación Cali, 28 de julio de 2025

Rector

Jose Albeiro Romero Ceballos
Instituto Departamental de Bellas Artes
Institución Universitaria del Valle del Cauca

Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2025


Coridal saludo,

En el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la aseoria de Control Interno y en cumplimiento de los establecido en el Decreto 984 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, la Ley 2155 de 2021, y el Decreto 199 de 2024; esta Asesoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto Público realizadas en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

De acuerdo con lo anterior, adjunto se remite para su conocimiento, y como insumo para la adecuada toma de decisiones, el informe de Austeridad del Gasto II trimestre de 2025.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,


VIVIANA ALVAREZ RINCON
Asesora de Control Interno

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2025 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por área financiera, tomando como referentes: las obligaciones contraídas o causadas al cierre de cada mes; en el período de abril a junio de 2025 datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal que han sido conciliados por las áreas de Contabilidad y Presupuesto generados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Bellas Artes.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Instituto Departamental de Bellas Artes de las disposiciones normativas de la política de austeridad del gasto público, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

ALCANCE

Para la realización del informe de austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de 2025, se tomaron como referencia la información reportada por los procesos de gestión financiera y servicios administrativos.

DESARROLLO

1.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

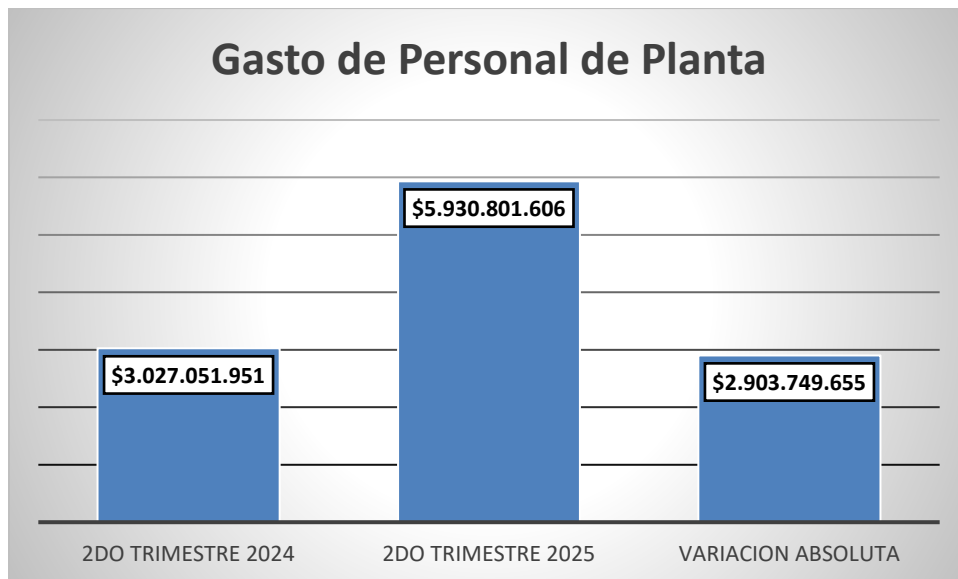
Planta De Personal	# personal
Nombramientos en Propiedad	45
Nombramiento Ordinario	51
Periodo de Prueba	2
Nombramiento Provisional	7
Nombramiento Periodo Fijo	1
Vacantes	33
Trabajadores oficiales	33
Total	172

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

1.1.1. Gastos de Personal.

Por el concepto de gasto de personal de planta, para el periodo de abril a junio del año 2024 y 2025, se observa la siguiente variación:

PERSONAL DE PLANTA	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gasto de Personal de Planta	\$3.027.051.951	\$5.930.801.606	\$2.903.749.655	95,93
Total	\$3.027.051.951	\$5.930.801.606	\$2.903.749.655	95,93



Se puede observar que para el segundo trimestre del año 2025, se presentó un incremento de este rubro en un 95,93% con respecto al segundo trimestre del año 2024.

El gasto esta representado en los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR
Personal Administrativo	\$ 2.556.683.503
Personal Docente	\$ 2.041.116.329
Grupos Artísticos	\$ 1.333.001.774
TOTAL PERSONAL PLANTA	\$ 5.930.801.606

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

1.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Contratación de Personal	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gasto de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo	\$165.018.000	\$1.864.397.612	\$1.699.379.612	1029,81
Total	\$165.018.000	\$1.864.397.612	\$1.699.379.612	1029,81



En el periodo evaluado se registraron pagos al personal contratado por valor de \$1.864.397.612 con un incremento del 1000% comparado con el mismo trimestre de 2024.

1.3. Horas Extras

HORAS EXTRAS	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras y Festivos	\$16.937.813	\$28.737.819	\$11.800.006	69,67
Total	\$16.937.813	\$28.737.819	\$11.800.006	69,67

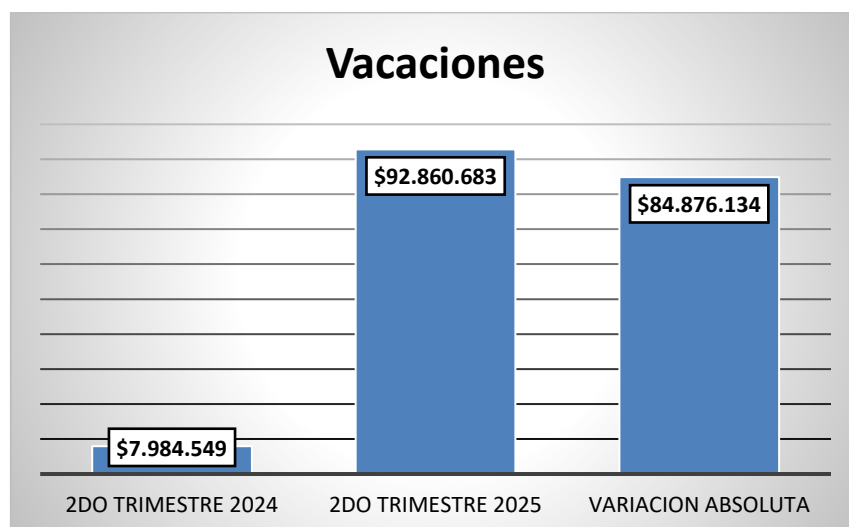
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



En el segundo trimestre de 2025, las horas extras presentan incremento de 69% comparado con el segundo trimestre del año 2024. Durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2025 se reconocen horas extras por valor de \$28.737.819, a diferencia del mismo trimestre de la vigencia 2024 en la cual se liquidaron por un valor de \$16.937.813.

1.4. Vacaciones.

VACACIONES	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vacaciones	\$7.984.549	\$92.860.683	\$84.876.134	1063,00
Total	\$7.984.549	\$92.860.683	\$84.876.134	1063,00

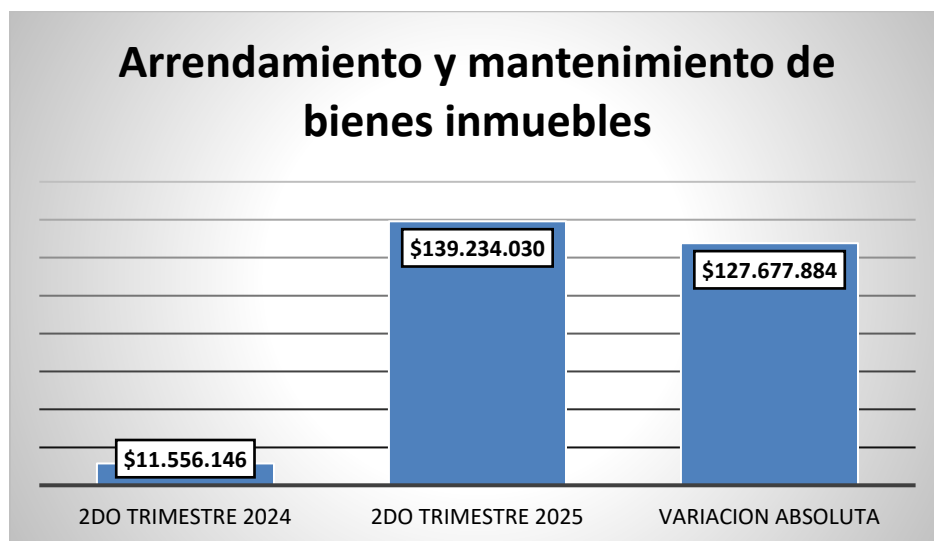


GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

En el segundo trimestre de 2025, se presenta un incremento del 1000% con relación al mismo trimestre del año 2024. Durante el periodo de abril a junio de 2025 se reconocen vacaciones por un valor de \$92.860.683, a diferencia del mismo trimestre 2024 en el cual se reconocieron por un valor de \$7.984.549.

1.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

Arrendamientos	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles	\$11.556.146	\$139.234.030	\$127.677.884	1104,85
Total	\$11.556.146	\$139.234.030	\$127.677.884	1104,85



Con respecto al rubro anterior en el segundo trimestre de la vigencia 2025, se presenta un incremento considerable debido a el arrendamiento de bienes muebles descritos a continuación:

- CONTRATO-CDAR-001-2025- CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CON DESTINO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES--- FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO- 30/06/2025- VALOR: **\$57.635.478**—SUPERVISA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL TALENTO HUMANO —TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO—TIPO DE RECURSO: 1D-PROPIOS – FUENTE DE FINANCIACIÓN- 1.2.1.0.0.
- CONTRATO-CDAR-002-2025-CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11, NO. 6-24, PISO 10, EDIFICIO BANCO

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

INDUSTRIAL COLOMBIANO (BIC), DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL SE DESTINARÁ AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.- FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO- 31/10/2025- VALOR **\$35.885.628**- SUPERVISA: DECANO FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS- TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO, TIPO DE RECURSOS: 1D-PROPIOS, FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- CÓDIGO CPC DANE – 72112 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO

- RESERVA- CDP-700-004-PAGO CORRESPONDIENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2025 DEL EDIFICIO CASA BLANCA APTO 101- VALOR **\$11.102.990**- SUPERVISA: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO, TIPO DE RECURSOS: 1D-PROPIOS, FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- CÓDIGO CPC DANE – 72112 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO

Se realiza la contratación para el mejoramiento de:

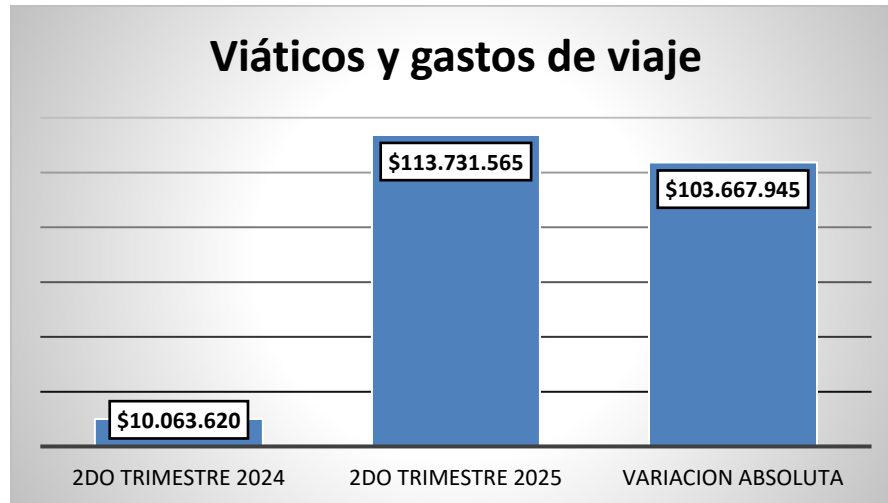
- SAMC-001-2025 REALIZAR OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE CUBIERTA CON EL REEMPLAZO DE LAS VIGAS DE MADERA EN ESTADO DE DETERIORO Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA LA BIBLIOTECA ALVARO RAMIREZ SIERRA EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES. VALOR: **\$36.527.564,00**; PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2024 - PFC2024 LÍNEA DE INVERSIÓN: DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA SUBLÍNEA DE INVERSIÓN: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ÁLVARO RAMÍREZ SIERRA - SUPERVISA: PU Gestión de Recursos Físicos , -TIPO DE GASTOS: INVERSIÓN, TIPO DE RECURSO: 6D-NACION-FTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.3.3.04- CPC DANE: 54129- CODIGO PROYECTO GC4.3.1

Estos arrendamiento adicionales que se presentan en la vigencia evaluada se debe a la realizacion de la obra de construcción del edificio destinado a la sala de ensayos y utileria dentro de las instalaciones del Instituto Departamental del Bellas Artes en el area donde funciona la Facultad de artes escenicas.

1.6. Viaticos y Gastos de Viaje

Viáticos y gastos de viaje	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Viáticos y gastos de viaje	\$10.063.620	\$113.731.565	\$103.667.945	1030,13
Total	\$10.063.620	\$113.731.565	\$103.667.945	1030,13

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



En este rubro se observa que para el periodo evaluado se presenta un incremento del 1000% en los gastos de viaje y viaticos. En el periodo de abril a junio de 2025 se realizaron pagos por el rubro de viaticos de \$113.731.565 a diferencia del mismo periodo del 2024 en el cual se pago un valor menor.

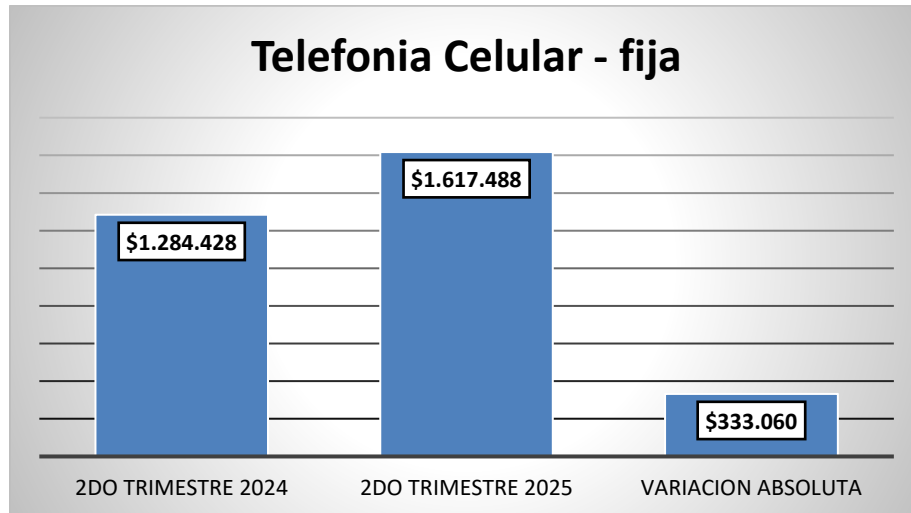
Este valor esta representado en los siguientes rubros :

RUBRO	SUBRUBRO	VALOR
Reconocimiento de Viáticos	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. (2.1.2.02.02.006.01)	\$9.137.852
	Viáticos de los funcionarios en comisión (2.1.2.02.02.010)	13.290.350
Otros Gastos Administrativos	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. (2.1.2.02.02.006.01)	\$89.491.503
	Viáticos de los funcionarios en comisión (2.1.2.02.02.010)	\$1.811.860
TOTAL		\$113.731.565

Telefonía

Telefonía	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Celular - fija	\$1.284.428	\$1.617.488	\$333.060	25,93
TOTAL	\$1.284.428	\$1.617.488	\$333.060	25,93

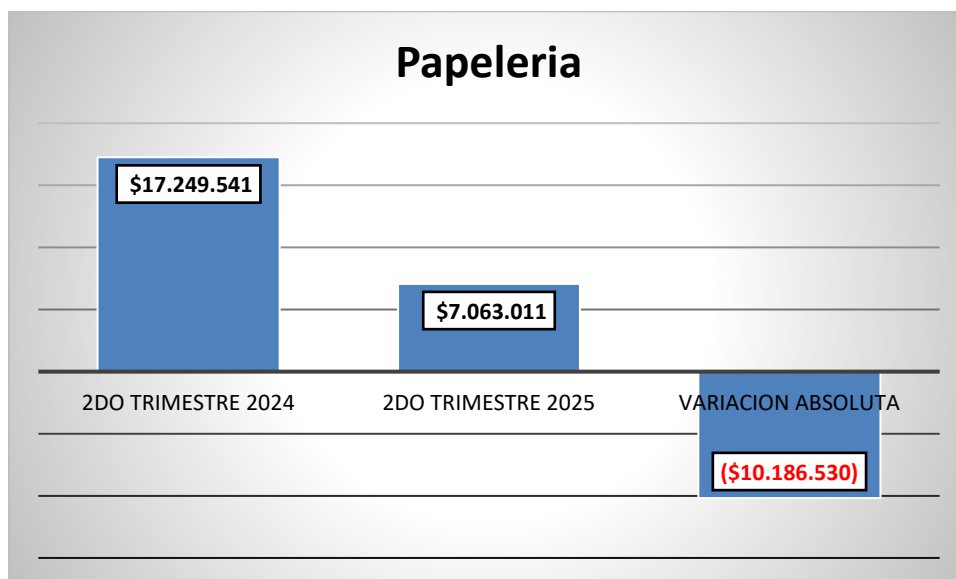
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



En el segundo trimestre del año 2025, se presenta un incremento con una variación absoluta de \$333.060 corresponde a un incremento de 26% en el consumo de telefonía fija y celular comparado con el segundo trimestre del año 2024.

Papelería.

Papelería	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Papelería	\$ 17.249.541	\$ 7.063.011	(\$10.186.530)	-59,05
Total	\$17.249.541	\$7.063.011	(\$10.186.530)	-59,05



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

En el periodo evaluado el gasto de papeleria presenta un decremento de un 59% frente al mismo periodo de la vigencia 2024, cumpliendo así las recomendaciones realizadas en los anteriores informes.

Recomendaciones.

Contratación de personal para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia.

No se podrá justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses. Cada representante legal verificará que la entidad que representa cumpla con lo establecido en este artículo en relación con este tipo de contratos.

Horas extra y vacaciones. Deberán adelantarse acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Deben contar con un plan anual de vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de la entidad sólo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de la necesidad.

La entidad deberá promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre actividades que impliquen desplazamientos físicos de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados.

Para el desarrollo del evento la entidad debe privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, se debe dar prioridad al uso de espacios institucionales. En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Las publicaciones de la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.

Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.

Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales, y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo internet.

Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y requeridos como parte de la dotación del personal.

Implementar sistema de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la entidad a través de programas pedagógicos.

Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores, y demás que ayuden al ahorro de recursos.

Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.


VIVIANA ALVAREZ RINCON
 Asesora de Control Interno